



CIRCULAR EXTERNA

SUGEF 010-2007

28 de febrero de 2007

**A TODAS LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA
GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

Nos permitimos informarles que en la Gaceta N° 42 del miércoles 28 de febrero de 2007, se publicó el acuerdo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero adoptado mediante numerales I, II, III y IV de los artículos 13 y 13 de las Actas de las Sesiones 630-2007 y 631-2007, celebradas el 15 de febrero del 2007, mediante el cual se realizan modificaciones a la normativa relacionada con la publicación de los estados financieros de las entidades supervisadas.

Tomando en consideración la relevancia y efecto de dicho acuerdo, particularmente en lo que respecta a la publicación de los estados financieros auditados en el sitio web de las entidades y en medios escritos de circulación nacional, nos permitimos instarlos para que tomen en consideración los alcances del mismo, el cual es aplicable a partir de la información financiera auditada a diciembre del 2006 y de la trimestral a marzo del 2007.



José Armando Fallas Martínez
Intendente General